

Breve resumen de la presentación del trabajo:

En primer lugar, se nos propuso un trabajo en grupo en el que debíamos escoger un tema del siglo XX-XXI y realizar un contrafactual, es decir, escoger un acontecimiento real o ficticio y a partir de él cambiar la historia.

Tras una lluvia de ideas realizada por los miembros del grupo decidimos al final escoger el tema ¿Qué hubiese pasado si no se hubiese aprobado el sufragio universal en 1978 y ahora se aprobase?

Para ello hemos basado nuestro contrafactual empezando por la constitución de 1978 donde según nuestra historia no se admite el voto a las mujeres y hemos explicado el porqué.

A continuación, hemos continuado nuestra historia contando que es lo que ha sucedido en los siguientes años hasta llegar al año 2018, en el que nos situamos ahora mismo y sobre el que se basa nuestra campaña, donde Mariano Rajoy presidente actual de España y miembro del partido PP ha aprobado el sufragio universal.

Para ello, lo que hemos hecho es recoger información de libros de historia, para entender a la perfección lo que sucedió en 1978 y cuáles son las bases sobre las que se asienta la Constitución actual. Después hemos leído libros que tratan sobre el movimiento feminista y nos hemos inspirado en autoras como Clara Campoamor.

Para empezar nuestra campaña hemos elegido lo primero el que iba a ser nuestro eslogan, que es: El voto no es un premio, es un derecho. Que es una cita de una de nuestras fuentes de inspiración Clara Campoamor de uno de sus discursos.

Más adelante hemos ido creando una idea de lo que sería el spot con el que queremos transmitir al público la necesidad de que exista el voto femenino, ya que es un derecho fundamental.

Para ello hemos creado dos spots; uno de una duración aproximada de 30 segundos- un minuto, donde aparece una urna electoral del año 1978 donde vota un hombre (representado por una mano masculina) a continuación una mujer va a votar (representado por una mano femenina) pero la mano del hombre tapa el agujero de la urna donde se introduce el voto, esta escena aparece en blanco y negro haciendo referencia al pasado. La siguiente escena aparecerá la misma urna, pero esta vez situada en el año 2018, es decir en la actualidad; aparece la misma escena que la vez anterior solo que ahora en color, y tras el hombre tapar el agujero aparece una mano que quita la mano del hombre y permite que la mujer vote; tras esto aparece un fondo negro con nuestro lema y a

continuación te explica la página web donde puedes encontrar el spot completo que cuenta una historia.

El spot largo dura aproximadamente cinco minutos; comienza con la escena de la urna en 1978 en blanco y negro y a continuación aparece una escena de una mujer.

Este spot narra la historia de una chica que tiene una relación machista donde el hombre trata a la mujer como un objeto de su posesión que no puede tomar ninguna decisión por sí sola; como es ir a dar una vuelta, conducir o fumar un cigarro; por lo que incita a pensar que ese hombre también está en contra de que las mujeres voten.

La escena siguiente sucede en la universidad, cuando la mujer se da cuenta de que su relación no es sana y comienza a llorar. Unas mujeres de la facultad se la encuentran y la ayudan, a partir de ahí forjan una amistad.

El anuncio muestra cómo va pasando el tiempo y a medida que este va pasando la mujer va recuperando su sonrisa y comienza a realizar actividades que antes no hacía porque su pareja no la dejaba (este caso es una metáfora en el que el hombre representa la sociedad y la mujer a todas las mujeres, pero simplificada y poniendo un caso muy cotidiano con el que muchas mujeres se pueden ver reflejadas).

A continuación, la mujer empieza a participar junto con sus amigas en actividades feministas que luchan por el derecho a voto.

Finalmente, la mujer aparece presente en una manifestación reivindicando su derecho al voto y acto seguido aparece una escena de las tres amigas junto con un grupo más grande de amigos celebrando la noticia donde Mariano Rajoy aprueba el sufragio universal.

El spot termina igual que el anuncio corto, con la urna de nuevo donde una mano quita la del hombre y la mujer consigue votar, al final vuelve a aparecer el lema inspirado en un discurso de Clara Campoamor.

Estos anuncios aparecerán en plataformas virtuales como Instagram, YouTube, en forma de banner para llegar a un público joven, puesto que ellos son el futuro y son los que pueden generar el cambio.

También publicaremos los anuncios en la televisión en horario de Prime Time y de manera muy consecutiva cuando se acercan las campañas electorales.

A continuación, hemos realizado tres carteles para dar mayor visibilidad a la propuesta y que llegue a un público mayor.

En el primer cartel hemos situado dos imágenes que hacen referencia al eslogan; la primera es una mano masculina situando un premio con un cartel que indica prohibición, haciendo referencia a la frase: no es un premio. La segunda imagen es un dibujo de una urna con manos de hombres y mujeres donde todos pueden votar y encima de la foto encontramos un tic en verde, haciendo a referencia a la frase: el voto es un derecho. Al final del cartel hemos situado una última frase que pone: lucha por la igualdad, di sí al sufragio universal. Por último, encontramos en este primer cartel el símbolo feminista de fondo.

El segundo cartel que hemos realizado también se sitúa sobre un fondo morado con pequeños logos del símbolo feminista. En este caso encontramos tres fotos, una de la mano del hombre dejando que no vote la mujer; otra foto con una mano quitando la mano del hombre, y la tercera con la mano de la mujer votando. Además, vemos como la foto de arriba es en blanco y negro, la del medio en un tono más sepia y la última en pleno color.

En este caso hemos puesto el eslogan de una manera distinta: el voto no es un premio, el voto es un derecho. Es decir, hemos repetido dos veces la palabra voto para darle más énfasis.

Nuestro último cartel está compuesto por cinco imágenes sobre un fondo morado siguiendo la misma cromática que el resto de los carteles; en la esquina superior izquierda encontramos una foto de mujeres reivindicando sus derechos en el pasado al igual que la imagen de la esquina inferior derecha.

En cambio, en la esquina superior derecha y en la inferior izquierda encontramos fotos actuales de señoras de la tercera edad y de jóvenes con carteles reivindicando sus derechos; estas últimas fotos además aparecen en el anuncio que dura cinco minutos.

Por último, en el medio de las cuatro imágenes el símbolo feminista y lo hemos acompañado con el mismo eslogan del segundo cartel: el voto no es un premio, el voto es un derecho.

Todos estos carteles aparecerán en marquesinas de autobuses, en el metro etc. Para lograr una mayor visibilidad y estarán en distinta lengua dependiendo de la zona de España en el que los situemos, es decir, en Cataluña podremos encontrarlos en catalán, en el País Vasco en euskera etc.

Para tener la máxima repercusión posible también hemos creado una cuña radiofónica, donde aparecen voces de distintas mujeres reivindicando sus derechos.

Todo el merchandising cuenta con la misma letra y características similares para poder relacionarlo todo con la misma campaña y el mismo tema: el sufragio universal en España.

Formulación del contrafactual histórico que sirve de fundamento al trabajo:

Nos situamos en 1976, año en el que se creaba la constitución española. España acaba de pasar por una larga dictadura liderada por Francisco Franco. Para entender la situación mejor, debemos retroceder unos años atrás, cuando comenzaba la guerra civil.

Desde principios del siglo XX, España estuvo inmersa en distintos tipos de crisis. El gobierno monárquico era incapaz de resolver las dificultades generadas por el atraso económico.

Una de las “soluciones” encontradas por el gobierno fue reprimir los movimientos populares, como los sindicatos y los partidos de izquierda. En 1923, Primo de Rivera había instaurado una dictadura fascista. Esta dictadura cayó bajo la presión popular en 1930.

Un año después, fruto de las constantes protestas y agitaciones sociales, se creó un movimiento revolucionario que terminó con la monarquía. En su lugar se instauró una república. Al instalarse la república, se declaró el sufragio universal, gracias al cual la mujer podría votar por primera vez. Sin embargo, no va a ser hasta 2018, cuando Rajoy apruebe el sufragio universal, que las mujeres puedan ejercer el voto dentro de nuestro país.

Después de la proclamación de la República, los enfrentamientos entre las fuerzas de derecha e izquierda se acrecentaron. El programa de reformas políticas y sociales iniciado por el gobierno republicano preveía, entre otros puntos, la amnistía y la reforma agraria.

Sin embargo, las élites conservadoras no estuvieron de acuerdo con esta reforma, que estaban formadas por grandes propietarios, el clero, miembros del ejército y la alta burguesía.

Como respuesta, estas élites se unieron al partido de derecha extrema. La organización fue nombrada la Falange española y pretendía evitar las reformas consideradas como comunistas.

El clima político y social en España era cada vez más tenso y se respiraba un nerviosismo e incertidumbre causado por los conflictos entre los bandos de izquierdas y de derechas.

El asesinato de Calvo Sotelo, líder de las divisiones monárquicas, por parte de fuerzas republicanas, inició la guerra civil el 13 de julio de 1936. Cinco días más tarde Franco lideró junto a Mola un golpe de estado contra el gobierno democrático. España quedó dividida entre falangistas y republicanos.

Tras tres años de conflicto, la victoria se decantó por el bando nacionalista, que consiguió derrocar al bando republicano. Fue entonces cuando comenzó una dictadura que duró casi 40 años.

Con la dictadura, el poder se concentró en Franco y se eliminaron las libertades individuales y sociales. Se prohibieron la constitución, los derechos de huelga, el voto (ya que era una dictadura) y la libertad de prensa.

La dictadura trajo consigo años de pobreza, con un país destruido y sin recursos después de 3 años de guerra. Los perdedores tuvieron que sufrir el exilio o la represión. A todo esto, se le añadió un modelo político cerrado que no tenía contactos con los países exteriores, sino que tenía que conformarse con la escasez de bienes de España.

A finales de la dictadura, sin embargo, se comenzaron a ver brotes verdes por la modernización constante de la población, el plan de la economía y la introducción en España de los bienes de consumo.

Pasamos a situarnos de nuevo en el año 1976. La dictadura había causado en España un atraso económico con respecto al resto de Europa. Durante el gobierno de Franco, se había creado una constitución en secreto, la constitución del 56 (año en el que se comenzó su elaboración) con el fin de instaurarla a su muerte. Esta, pese haber sido creada sin el conocimiento de Franco, y con unos valores más abiertos, había sido concebida bajo los valores de la dictadura franquista. Se restauraron las libertades individuales, la libertad de prensa y la de crear partidos políticos. La única restricción que quedaba era la del sufragio restringido, solo podían votar los hombres.

Este aspecto no fue muy criticado en un primer momento, ya que el país acababa de salir de una dictadura muy represiva y no se pusieron muchos inconvenientes. Sin embargo, con el paso de los años, como ya veremos, las propuestas fueron ganando peso.

Por aquel entonces, el gobierno de Adolfo Suárez sólo pensaba en la recuperación económica del país a largo plazo, y debido a las pocas protestas populares, el sufragio restringido permaneció vigente.

Fue en el gobierno de José María Aznar cuando se volvió a plantear la posibilidad de introducir el voto femenino. Comenzaron a verse pequeñas protestas, acompañadas del auge del movimiento feminista en todo el mundo. Sin embargo, no fueron muy atendidas, en parte porque la atención en sus últimos años de mandato estuvo acaparada por las malas decisiones de este al entrar en la guerra de Irak, que más tarde provocaría el atentado del 11-M.

Todo esto hizo que la decisión de cambiar de partido político fuese casi unánime, por lo que en 2008 llegó a la presidencia José Luis Rodríguez Zapatero, del PSOE. Una de las razones por las que había recibido tantos votos, era su aparente posición a favor del sufragio universal, que dejó entrever en los distintos debates y declaraciones, además de en su programa electoral.

Tras más de un año en la presidencia sin hacer ningún cambio en este aspecto, las protestas volvieron a resurgir poco a poco. Fue cuando convocó una rueda de prensa en la que explicaba sus razones para no instaurar el sufragio universal.

“España está entrando en una de las mayores crisis económicas de la historia del país, por lo que el gobierno ha decidido no arriesgar ni tomar decisiones precipitadas hasta salir de esta”- Exclamó.

En las siguientes elecciones, la victoria se la llevó el Partido Popular, con Mariano Rajoy a la cabeza. La gran razón de la derrota del PSOE fue la crisis económica, aunque algo tuvo que ver el sufragio restringido.

Pese a esto, el partido popular decidió seguir con la política de esperar a salir de la crisis para instaurar el sufragio universal. Las protestas reclamando el voto de la mujer eran cada vez mayores, hasta el punto de protagonizar “el día de la furia”. Se llamó así al incidente protagonizado por mujeres de todo el país, en el que organizaciones feministas irrumpieron en colegios para ejercer el voto a la fuerza.

Se ha tenido que esperar hasta 2018, con el segundo gobierno de Rajoy, para ver a las mujeres españolas ejercer el voto, siendo el último país de la Unión Europea en conseguirlo, y siendo calificado como un país fascista y retrógrado.

Dossier de la campaña y materiales escritos, gráficos y/o audiovisuales que lo acompañan:

➤ **Explicación y justificación del concepto creativo de la campaña:**

La principal idea que se pretende difundir a través de los carteles, el spot, y la cuña radiofónica es la aprobación del sufragio femenino ya que hasta ahora únicamente estaba legalmente aceptado el sufragio masculino.

Nuestro principal objetivo es eliminar por completo la construcción social del género, fomentando la continuación de la lucha feminista llevada a cabo por feministas y aliados.

Algo esencial para que esto último suceda es que las mujeres puedan votar en las elecciones que se den en España al igual que los hombres. Al llevarse a cabo la aprobación del voto femenino, parte de los privilegios de la mujer aumentarían equilibrando la balanza de géneros.

¿Cómo lo pretendemos difundir?

Mediante un *Spot publicitario*:

Duración aproximada de cinco minutos.

El spot está ambientado en la España de 2018 más concretamente en la ciudad de Madrid. Cuenta la historia de una estudiante (María) sometida al maltrato psicológico de su novio basado en actitudes machistas.

La relación se rompe y observamos a una chica sumida en un vacío existencial y un dolor que llama la atención de otras dos estudiantes que la ven llorando en las escaleras de su facultad.

Las dos chicas (Itziar y Laura) forman parte de un colectivo feminista que lucha día a día contra las desigualdades de género entre las cuales está la aprobación del sufragio universal.

Gracias a la ayuda de Itziar y Laura, María se informa de los comportamientos machistas que se dan en la sociedad y los cuales ella misma ha sufrido. Poco a poco se va introduciendo en el colectivo feminista y ayuda a las demás integrantes a proseguir con la lucha.

María, mucho más energética, segura y fuerte colabora con más gente del colectivo en la preparación y organización de una manifestación, diseñando pancartas con escritos feministas.

Después de dicha manifestación vemos una escena en la que está María con sus amigos y reciben la noticia de que el gobierno de Mariano Rajoy ha aprobado el sufragio femenino. Este hecho crea una reacción positiva en el grupo.

Al principio y al final del spot observamos la imagen una urna electoral. La primera imagen de la urna tiene lugar en 1978 año en el cual todavía no estaba aceptado el sufragio universal por ello vemos una mano masculina introduce su voto. Cuando la mano femenina se aproxima a la urna la mano anterior se lo impide. La segunda imagen de la urna tiene lugar en 2018 cuando ya está aprobado el sufragio universal. Esta vez, cuando la mano masculina tapa la urna otros se la retiran y la mujer al fin puede introducir su voto.

Algo clave para entender cuando se consigue uno de los objetivos primordiales del colectivo (sufragio universal) es la clara diferenciación del color en las escenas.

También lo difundiremos mediante una *cuña radiofónica*, un *inserto en prensa* y una serie de *carteles*, que continuación analizaremos.

Materiales de la campaña:

Un inserto en prensa, en el que se especifica la aprobación del sufragio universal por parte del gobierno, en la que sale una foto del presidente del gobierno en el congreso. La noticia pertenece al periódico “*El País*”.

[En la siguiente página se muestra esta publicación]

Mariano Rajoy aprueba en España el sufragio universal.



Tras décadas y décadas de lucha por la igualdad de género, el presidente del gobierno español nos sorprende con una ansiada noticia: se aprueba el sufragio femenino en España.

El día 18 de mayo de 2018, Mariano Rajoy subió al estrado del Congreso Autonómico de Madrid, y al finalizar el ya previsto discurso socioeconómico, dejó anonadado a los presentes cuando anunció la aprobación del derecho al voto para las mujeres.

¿Estaremos cada vez más cerca de lograr el equilibrio perfecto entre los privilegios masculinos y femeninos?

Miriam Saiz, 19 Mayo de 2018

Parece que a medida que la sociedad y el tiempo avanzan, mientras la población grite unida para cambiar lo que no está bien, y siempre y cuando las nuevas generaciones sean menos conformistas, el sistema mejorará o podrá cambiar en algún momento.

Cada vez queda menos para eliminar la construcción social del género. La clave del éxito es avanzar unidos y unidas hasta nuestros objetivos comunes. Es necesario implantar nuevos valores sociales que no degraden a ninguna persona. Necesitamos ahora más que nunca que feministas y aliados continúen en pie.

Únicamente con paciencia, firmeza y decisión podremos construir una sociedad igualitaria y respetable.

Una cuña radiofónica que consiste en varias voces de mujeres diciendo conceptos que explican el motivo por el que las mujeres están movilizándose. Las frases son: *“luchamos por la igualdad” “luchamos por el fin del patriarcado” “luchamos por nuestros derechos” “las mujeres sufrimos las consecuencias de la legislación, pagamos impuestos para sostener al estado en la misma forma que las otras y que los varones. antes que mujeres, nos sentimos ciudadanas.” “el voto no es un premio, es un derecho”.*

Carteles en los que el eslogan es “el voto no es un premio, es un derecho”. En el primer cartel, aparecen dos dibujos representativos, en el primer dibujo aparece una copa que está tapada por un símbolo de prohibido, dando a entender que el voto no es un premio y enlazando con el segundo, en el que se ve una urna y se ve un símbolo de aprobado, dando a entender que si es un derecho.



En el segundo cartel aparecen tres imágenes. La primera es de las elecciones del 78, tapando el hombre la urna en el momento en el que la mujer va a votar. En la segunda son las de 2018, en la que el hombre intenta tapar la urna de nuevo pero otra mujer le quita la mano. La tercera imagen es la mujer votando.



En el tercer cartel aparecen imágenes de mujeres luchando por el voto rodeando el eslogan.



Dos spots publicitarios, uno corto y otro largo.

En el corto aparece la urna para votar en unas elecciones generales en 1978. Primero vota el hombre y acto seguido va a hacerlo la mujer, pero el hombre tapa la urna impidiendo que la mujer eche su papeleta en la urna. La siguiente secuencia corresponde a la urna en las elecciones de 2018, en la que sucede lo mismo, pero esta vez la mano del hombre es retirada por la mano de otra mujer, dando a entender que las mujeres por fin pueden votar.

En el spot largo aparece al inicio el principio del otro spot, las elecciones de 1978. Acto seguido se cuenta la historia de una chica que lucha por sus derechos hasta conseguir por fin el voto femenino. Finalmente aparece la secuencia de la votación de 2018, en la que las mujeres finalmente pueden votar.

Se han insertado, también, fotografías de mujeres con carteles en los que ponen “Á(r)mate mujer, inicia la revolución” y “Hoy lucho por lo que yo no tuve”.

Guion literario:

Narrador:

(0.02-0.05): España, 1978

(0.06-0.08): (Silencio)

(0.09-0.11): Las mujeres no tienen su derecho a voto.

(0.13-0.31): Muchas mujeres, como María, se han enfrentado a relaciones en las que no tenían ni voz ni voto. (1 sec) En estas situaciones, la víctima está alienada, y no es consciente de los maltratos recibidos por su pareja. (1 sec) Cállate (1 sec) no fumes (1 sec) yo conduzco (1 sec) ¿Y si te decimos que esta es la relación que mantienes con tu gobierno? Atentas mujeres.

(0.33-0.45): Tras su ruptura, María sentía que no le quedaba nada. Aflicción, confusión, miedo, carencia, inseguridad. Es difícil empezar a tomar decisiones cuando las han estado tomando por ti.

(0.46-0.47): (Silencio)

(0.48-0.52): ¿No crees que ha llegado la hora de equilibrar la balanza?

(0.53-0.56): (Silencio)

(0.57-59): Por suerte, María no está sola.

(1.00-1.04): (Silencio)

(1.05-1.09): Ha llegado la hora de ser escuchado y de escuchar.

(1.10-1.15): (Silencio)

(1.16-1.): Todo cambio es complicado, pero no imposible.

(Cuando aparece por segunda vez la urna): España, 2018

(Cuando aparecen las fotos de la gente con carteles):(40 sec de discurso):
(este párrafo tiene que durar 30 segundos)

Somos producto de dos seres, los cuales no han de imponerse los unos a los otros. “Tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis

vosotros, pero no tenéis el derecho natural fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano” “¿De qué acusáis a la mujer? ¿Es de ignorancia?” “¿No sufren las mujeres las consecuencias de la legislación? ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? Me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho”

(La última pantalla): El voto no es un premio es un derecho.

Escenas:

Escena 1: Se puede observar en blanco y negro una urna en la cual una mano masculina echa su voto, inmediatamente, una mano femenina va a hacer lo mismo, pero la mano anterior se lo impide.

- A continuación, vamos a ver una serie de tres escenas en las cuales observamos a María con su novio y una amiga suya.

Escena 2: El novio empuja bruscamente a María

Escena 3: Cuando la amiga de nuestra protagonista la ofrece un cigarro el novio inmediatamente le aparta la mano prohibiéndoselo.

Escena 4: María saca las llaves del coche y se dispone a conducir. Su novio se lo impide y se las quita de las manos. A continuación, podemos ver como este se marcha cabreado.

Escena 5: Vemos a una María triste divagando por los pasillos de la universidad. La relación de nuestra protagonista con su novio se ha roto.

Escena 6: María se sienta en las escaleras para ver una foto suya con su ex novio.

Escena 7: Dos chicas bajan por las escaleras en las que está María sentada. Las dos al observar a María llorando, se sientan a su lado y empiezan a entablar una conversación.

- Posteriormente observamos tres escenas en las cuales hay una notable progresión de María. En estas, salen las tres chicas entablando una conversación mientras pasean por los pasillos de la universidad.

Escena 8: María desanimada.

Escena 9: María recuperándose.

Escena 10: María feliz habiendo superado lo de su ex novio.

Escena 11: Las tres chicas se encuentran hablando en el anfiteatro de la universidad. Vemos a una María totalmente recuperada y feliz.

Escena 12: María junto con Laura e Itziar y más gente preparan pancartas para una manifestación feminista cuyo objetivo es conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, y más concretamente, el sufragio universal tanto para hombres como para mujeres.

Escena 13: Imágenes de la manifestación feminista en la cual podemos ver a María, junto con muchas más mujeres.

Escena 14: María y su grupo de amigos en la plaza de Callao hablando cuando de repente, Itziar recibe un mensaje el cual informa de que el gobierno español ha aceptado el sufragio universal. Todos, felices, se abrazan y disfrutan de la victoria.

Escena 15: Nos encontramos con la misma escena con la que hemos iniciado el spot. La diferencia es que cuando la mano del hombre impide a la mano de la mujer echar su voto, otra mano femenina la retira dejando así, echar el voto correspondiente.

Escena 16: Varias imágenes mujeres sosteniendo pancartas feministas.

Escena 17: Fundido en negro con el eslogan, “El voto no es un premio, es un derecho”.

¿Por qué medios vamos a difundirlo?

En primer lugar, hemos pensado en difundir el spot de cinco minutos por Internet. Mediante las siguientes plataformas:

YouTube ya que pensamos que es el sustituto de la televisión para las nuevas generaciones.

Mediante enlaces colgados en las redes sociales como Instagram, Twitter o Facebook los cuales envían a los internautas al video de YouTube. Además, iniciaremos una difusión por WhatsApp con el mismo objetivo.

Para la televisión tenemos preparado un breve resumen de veinte segundos del spot largo para que funcione como anuncio. Este corto se emitirá en horario de Prime Time (de 2PM a 4PM y de 9PM a 11PM) en las cadenas:

- Telecinco
- Antena 3
- La 1

Hemos elegido estas cadenas porque son las que más audiencia recogen en España.

En cuanto a la cuña radiofónica, se emitirá por las mañanas (de 7AM a 9AM), puesto que es el horario en el que las radios alcanzan su pico de audiencia. En las emisoras:

- SER
- Cope
- Onda Cero

Los carteles estarán dispuestos al público en las marquesinas de los autobuses, en el interior del metro, y en las zonas más concurridas de las grandes ciudades de España, como por ejemplo Callao, Sol y Gran Vía en Madrid, en la Plaza de Cataluña y las Ramblas en Barcelona, La albufera y el Centro Histórico de Valencia y la Plaza Nueva en Sevilla.





¿Quién es nuestro público objetivo?

Nuestra campaña publicitaria iría dirigida a todos los habitantes de España sin importar su sexo y edad, por eso hemos optado por difundir nuestra campaña a través de tantos medios diferentes.

¿Para qué?

Principalmente para concienciar a la población de que todos somos iguales sin importar el sexo o el género. Pensamos que el sufragio universal permitirá que la balanza de géneros se equilibre, abriendo así un camino hacia la total igualdad.

Una breve memoria de documentación:

El feminismo es un movimiento político, económico, social y cultural que tiene como objetivo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y eliminar la violencia de los varones sobre las mujeres y de los roles sociales según el género.

La influencia del feminismo ha conseguido cambios en algunos ámbitos como puede ser el derecho a la educación, el voto femenino (tema

que estamos tratando), derecho al trabajo, igualdad ante la ley o los derechos reproductivos.

El primer uso del término, aunque con un significado distinto, se produce en 1871, cuando un estudiante de medicina, Ferdinand-Valérie Fanneau de la Cour, lo utilizó en su tesis, *Du féminisme et de l'infantilisme chez les tuberculeux* (*Del feminismo y el infantilismo en los tuberculosos*), para referirse a la patología que aquejaba a los varones que sufrían de este mal. Según su tesis, se producía una detención del desarrollo del cuerpo, lo que derivó en el debilitamiento del individuo enfermo, y, finalmente, se presentaba una feminización del cuerpo masculino.

Alexandre Dumas hijo, escritor y dramaturgo, retomó el término, ahora con un sentido político, en sus panfletos *Feminismo* y *El hombre-mujer* para desprestigiar a los varones que apoyaban decididamente el movimiento de mujeres que demandaban el acceso a sus derechos ciudadanos. Según la historiadora y filósofa francesa Geneviève Fraisse, Dumas utilizó el término feminismo en el marco de un debate sobre temas como el adulterio y el divorcio.

Hubertine Auclert, sufragista francesa, retomó el término, ahora con una connotación dirigida a los movimientos que buscaban la justicia social y política para las mujeres.

Hasta esta fecha ha definido feminismo como «doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los varones». En su segunda acepción, es el movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los varones. Esta segunda acepción la incorpora la edición de 1992.

Se reconocen varias modalidades de feminismo, entre otras: feminismo cultural, el feminismo liberal, feminismo radical, el ecofeminismo, el anarcofeminismo, el feminismo de la diferencia, el feminismo de la igualdad, el feminismo marxista, el feminismo socialista, el feminismo separatista, el feminismo filosófico, el feminismo islámico, el feminismo lésbico y el transfeminismo. Todo ello hace que se hable de "feminismos" (en plural) y no de un solo "feminismo.

Una de las primeras mujeres filósofas con principios feministas fue Hiparquía, esposa de Crates de Tebas. Se despojó de sus posesiones, familia y comportamiento acuerdo a la sociedad, dejó el rol tradicional dado a la mujer y comenzó a vestir ropa de hombre a modo de no seguir las tradiciones de la sociedad griega.

Si bien las polémicas sobre la mujer se remontan hasta la Edad Media y aunque arrancan con el preciosísimo, siendo de destacar la obra de Poullain de la Barre (1673), es en el Siglo XVIII cuando la polémica

sobre igualdad y diferencia entre los sexos se plantea con un discurso crítico, a través de la filosofía de la Ilustración, que era contemporánea. El detonante fue la publicación de la obra *Vindicación de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft (1793). La segunda ola fue el feminismo liberal sufragista, centrado en el derecho al sufragio y a la educación. Fue un interregno, después de las Guerras, con la llamada mística de la feminidad. La tercera ola comienza en los años setenta con lo que las feministas llamaron el malestar que no tenía nombre, y el análisis del patriarcado, los techos de cristal, así como la situación de las mujeres en el resto del planeta donde no se reconocen los derechos humanos que se declararon universales e inalienables. En esta tercera ola sigue el feminismo, que es un internacionalismo, en la segunda década del Siglo XX.

Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo

	España			México		
	Doméstico	Extradoméstico	Total	Doméstico	Extradoméstico	Total
Varones	17:44	22:34	40:18	9:57	23:44	33:41
Mujeres	28:52	15:32	44:23	46:01	14:52	60:53
Promedio	23:27	18:57	42:24	29:01	27:04	56:05

Revista de Economía Crítica, nº 6. Enero de 2008, pp 145-170

ISSN 1696-0866

Para la realización del contrafactual nos hemos basado e interesado en libros y textos de la escritora española Clara Campoamor. Primeramente, haremos una breve descripción y biografía de esta.

Clara Campoamor (1888 – 1972)



Clara Campoamor Rodríguez fue una escritora y política. Gran defensora de los derechos de la mujer española. Creó la Unión Republicana Femenina. Una de las principales impulsoras del sufragio femenino en España. A causa de la Guerra Civil tuvo que huir de España. Finalmente murió exiliada en Suiza.

Alguno de los libros que hemos utilizado para la realización del trabajo son los siguientes:

“El voto femenino y yo: mi pecado mortal” (Clara Campoamor, 1936). En este libro, se exponen una serie de motivos por los que luchar en pro de los derechos de la mujer y de la concesión del derecho de voto femenino. En esta obra, Clara Campoamor cuenta como fue, de primera mano, esta lucha desde antes, durante y después de conseguir el objetivo. Meses de lucha y persecución a la que se vio sometida.

En este libro se nos brinda un testimonio, de una de las protagonistas, de la situación política y social de una época clave en la historia de España.

También hicimos uso de documento **“El derecho de sufragio de las mujeres en la Segunda República Española. El papel de Clara Campoamor” (Estela Gilbaja Cabrero, 2018).**

Resumen de este documento sacado tal cual del mismo: *“Las mujeres españolas no vieron reconocido su derecho a voto hasta la aprobación de la Constitución de la Segunda República en 1931. Tal reconocimiento no fue sencillo, debido a la oposición de parte de los miembros de las Cortes Constituyentes. Algunos querían simplemente excluir a la mujer de la vida política. Otros pensaban que la mujer debía votar, pero más adelante, ya que creían que aún no era lo suficientemente independiente de la Iglesia, el marido o el padre. Por último, estaban aquéllos que afirmaban que la democracia exige la participación de las mujeres. Ésta era la opinión de Clara Campoamor, que participó en la redacción de la Constitución y, tras un enorme esfuerzo, consiguió el reconocimiento de los derechos electorales de las mujeres. En este trabajo, estudiamos cómo se logró tal reconocimiento, utilizando los Diarios de Sesiones de las Cortes Constituyentes y los escritos de la propia Clara Campoamor.”*

También nos hemos basado en un artículo publicado en *Confilegal.com*, titulado **“4 mujeres fundamentales en la lucha por la igualdad de derechos en España” (Yolanda Rodríguez Y Carlos Berbell, 2017).**

En este artículo se hablan de cuatro mujeres, todas importantes para la historia de España, esas mujeres son Clara Campoamor, Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos y Seguí.

En la que nos hemos centrado, como hemos ya comentado, es en Clara Campoamor. En este artículo nos hace una síntesis de lo que consiguió, comentando el contexto en el que se encontraba y algunos de

los enfrentamientos y conflictos verbales, en los que destacan los que se daban entre Campoamor y Kent.

También se nos habla de la interrupción del derecho conseguido gracias a Clara Campoamor debido al golpe de Estado y de la dictadura.

En cuanto a las otras mujeres que aparecen en el artículo, a pesar de no haberlas tomado elementalmente en cuenta, también nos han servido para conocer un poco el contexto y del movimiento del feminismo.

Además, hemos tenido muy en cuenta el discurso de Campoamor en las Cortes del día en que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en España. Hemos podido encontrar el discurso en un artículo del periódico *El País*, con el título de “**Texto íntegro del discurso de Clara Campoamor en las Cortes**” (2015).

En este discurso, la diputada Campoamor defiende sus ideas frente a Victoria Kent en las Cortes, el día uno de octubre de 1931, donde las mujeres obtuvieron el derecho al voto por 161 votos frente a 131.

Las ideas principales de este discurso se centran en:

- La reivindicación de la lucha femenina en el proceso político.
- La exigencia del respeto para las mujeres.
- La comparación de analfabetos hombres versus analfabetos mujeres en aquella época, en la que había más hombres con esa característica.
- La reivindicación de las mujeres, recordando que no son incapaces y que no hay un derecho natural que les aparte.
- La defensa de que no hay dos sexos diferenciados, todos somos ciudadanos y tenemos el mismo derecho.
- La apuesta por el feminismo como fuerza para impulsar el progreso.

En el trabajo, además, hemos considerado importante tener en cuenta las elecciones de carácter electoral que se produjeron en el año 1977 en España, ya que nuestro contra factual ha sido “que hubiese pasado si las mujeres no hubiesen podido votar”. La documentación que hemos recopilado sobre este tema ha sido básicamente cuando sucedió las elecciones, donde se produjeron, en que contexto, y como se fueron desarrollando, y así tener una idea clara y concisa para poder afrontar el trabajo con el máximo rigor posible.

Estas elecciones se celebraron un 15 de junio del año 1977. Fueron las primeras elecciones libres en 41 años, ya que España acababa de pasar por la dictadura del general Franco y se encontraba en un periodo complicado conocido históricamente como la transición. Las últimas elecciones que se habían celebrado en España fueron las de la Segunda

República. En las elecciones de 1977 se iban a elegir las personas que iban a constituir las cortes, formadas por el congreso de los diputados y el senado. Los cargos para elegir eran: 350 diputados y 207 senadores, aunque el cargo mas representativo e importante sería el del presidente del gobierno.

Tras la muerte del general Franco y la consecuente elección del presidente del gobierno (Adolfo Suarez) por parte del que había sido designado sucesor del caudillo (Rey Juan Carlos) comenzó el periodo de la transición. Dentro de este periodo el presidente decidió llevar a cabo el proyecto de "ley para reforma pública" que consistía en convocar unas elecciones, para crear unas nuevas cortes, formadas por dos cámaras (Congreso de los diputados y senado), elegidas ambas mediante sufragio universal. Al mismo tiempo, iban a quedar abolidas todas las instituciones basadas en las leyes fundamentales, creadas durante la época franquista. La reforma, en resumen, consistía en acabar con los restos del periodo franquista en el gobierno, para poder comenzar una nueva forma de gobierno que sería la democracia.

Adolfo Suarez tuvo que presentar esta ley y ver si salía aprobada en las cortes franquistas, y aunque parezca contradictorio, votaron a favor, por lo que las elecciones para llevar a cabo la ley de reforma pudieron seguir adelante. En las elecciones participaban varios partidos políticos que en tiempos de la dictadura habían sido prohibidos, y que después habían sido legalizados ya con Adolfo Suarez de presidente. El ultimo en ser legalizado fue el Partido comunista, que produjo gran controversia entre las fuerzas armadas. Los comunistas, como los demás partidos, tuvieron que aceptar la condición de que la monarquía fuese la jefatura del estado, aunque su labor fuese puramente representativa. Fueron muchos los partidos que se presentaron a las elecciones. Adolfo Suarez se presento a ellas también con una nueva formación formada por otras formaciones con ideologías variadas. (socialdemócratas, liberales, centristas, independientes ...). Este partido se llamaba UCD (Unión de centro democrático). Otros partidos que mas relevancia tuvieron en estas elecciones fueron estos:

- PSOE: Cuyo líder de partido se presento Felipe González, y en las elecciones obtuvieron un 29,32% de los votos y 118 escaños.
- PCE: el partido comunista, cuyo líder era Santiago carrillo y obtuvieron 9,33% de los votos y 20 escaños.
- AP: Alianza popular, lo que después conoceríamos como PP, o partido popular. Presidido por Manuel Fraga, obtuvieron 8,21% de los votos y 16 escaños.

- PSP-US: partido socialista popular, unidad socialista, presidido por Enrique Tierno Galván obtuvieron un 4,46% de los votos y 6 escaños.
- PDPC: partido demócrata catalán, presidido por Jordi Puyol, obtuvo 2,81% de los votos y 11 escaños.
- PNV: partido nacionalista vasco, obtuvo 1,62% de los votos y un total de 8 escaños, liderado por Juan de Ajuriaguerra.

Esos fueron los partidos mas representativos, que mas escaños obtuvieron en el congreso. Para concluir, el partido que ganó las elecciones fue UCD, el partido de Adolfo Suarez, con un total de 34,44% de los votos y 165 escaños. La transición hacia un periodo democrático, que se había realizado con éxito.